



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 144 -2010-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 16 de mayo del 2010

VISTO; la Resolución Directoral N° 052-2010-DG-HVLH y el Registro UTD N° 02565-2010, presentado por la Mg. Psic. María Luisa Urriaga Rubio;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 036-2010-DG-HVLH de fecha 19 de Febrero del 2010, se conformó el "Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Víctor Larco Herrera";

Que, por Resolución Directoral N° 052-2010-DG-HVLH de fecha 24 de febrero del 2010, se da por concluido la Asignación de Funciones al Medico Psiquiatra Dr. José Luis Lazaro Caballero Ogata, en el cargo de Jefe de la Oficina de Docencia e Investigación del Hospital "Víctor Larco Herrera", asignado a dicho cargo al Cirujano Dentista Javier Peña Babilonia;

Que, el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; asimismo, la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, en tal sentido, habiéndose constado un error material en la consignación del nombre y apellido de un miembro suplente, señalado en el artículo primero de la Resolución Directoral N° 036-2010-DG-HVLH, en el extremo referido a la omisión del segundo nombre y el error en la consignación del primer apellido del miembro suplente de la Lic. María Luisa Urriaga Rubio, resulta necesario rectificar el mismo;

Con el visado del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración; y

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital " Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 036-2010-DG-HVLH del 19 de Febrero del 2010, en relación con el Representante de la Dirección General del Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Víctor Larco Herrera, designando en reemplazo del Dr. José Luis Lázaro Caballero Ogata, al Cirujano Dentista Javier Peña Babilonia.



Artículo segundo.- Rectificar el error material incurrido en el artículo 1º de la Resolución Directoral N° 036-2010-DG-HVLH del 19 de febrero del 2010, en los siguientes términos:

DICE:

SUPLENTES

(...)

Lic. María Arriaga Rubio

DEBE DECIR:

SUPLENTES

(...)

Lic. María Luisa Urriaga Rubio

Artículo Tercero.- Queda subsistente los demás en lo que fuere pertinente.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"


.....
Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 19027 R.N.E. 8617

EJMR/JRTB/FJIA

Distribución:

- Dirección General
- Sub Dirección General
- Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
- **Oficina de Comunicaciones**
- Integrantes del Comité
- Archivo